

**AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023**



**FUNDACIÓN  
CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
TRAMITACIÓN ORDINARIA, QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA  
LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO 2023-2024**

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO**

**Septiembre de 2022**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA  
LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-  
2024**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La Fundación Camino Lebaniego se constituye como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

La celebración del Año Santo Lebaniego se inicia en el siglo XVI tras la bula del Papa Julio II del 23 de septiembre de 1512 que otorgaba el privilegio de la celebración del Año Jubilar lebaniego, lo que hace del Monasterio de Santo Toribio un importante centro de peregrinación, siendo, ya para entonces, uno de los lugares santos más importantes de Europa.

El motivo de la Bula Papal es la presencia, en el Monasterio, del **Lignum Crucis**, la reliquia que Toribio de Astorga había traído de Tierra Santa, el trozo de la Cruz de Cristo más grande que aún perdura. Por esto a los peregrinos se les conocía como crucenos o cruceros.

La peregrinación a Santo Toribio enlaza con el Camino del Norte a Santiago de Compostela, el camino de las primeras peregrinaciones a Santiago.

El próximo Año Jubilar Lebaniego comienza el 16 de abril de 2023, tratándose de un acontecimiento de repercusión nacional e incluso internacional que requiere de una promoción intensa.

Uno de los medios técnicos necesarios para realizar esa promoción es el audiovisual, concretamente la proyección de vídeos en todos aquellos acontecimientos en que sea conveniente y oportuno, ya que en pocos minutos el público visualiza imágenes que resumen las excelencias de Cantabria y la especial belleza del Camino Lebaniego, así como el significado del Año Jubilar y la historia del Beato, del Lignum Crucis y del Monasterio de Santo Toribio.

Careciendo la Fundación de los medios necesarios para la producción de vídeos promocionales, es necesario acudir a la contratación externa.



## 2.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto describir los servicios y prestaciones que deberá acometer el contratista para la correcta ejecución de los trabajos que son objeto del contrato.

## 3.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituyen el objeto del presente contrato la prestación de servicios de diseño, grabación, realización, producción y edición de materiales audiovisuales para la elaboración de videos promocionales del Año Jubilar Lebaniego.

Las características técnicas de los trabajos a realizar son las siguientes:

Creación de ocho videos de 16:9 en CALIDAD CINE, con las siguientes características:

- 1 VÍDEO PARA PANTALLA CÓNCAVA:

Proporción: 18:7.

Tamaño: 9 m x 3,5 m.

Píxeles reales: 3456 x 1344.

Duración: 5 m

Otras características: Sin sonido. Abundantes titulares infográficos sobre la ubicación de los emplazamientos grabados.

Temática: Cantabria en general con referencias a los caminos de peregrinación y a los distintos recursos turísticos que atraviesan estos caminos.

- 1 VÍDEO DEL BEATO DE LIÉBANA PARA PANTALLA CÓNCAVA:

Proporción: 13:6.

Tamaño: 6,5 x 3.

Píxeles reales: 2496 x 1152.

Duración: 2,5 minutos

Otras características. Sin sonido. Abundantes titulares infográficos sobre la historia de Beato y su importancia histórica.

Es necesario que contenga escenas de recreación histórica con actores.

Para pantalla envolvente, para observar desde muy corta distancia, dos metros, por lo que los contenidos deben centrarse en la zona central de la pantalla, entre los dos metros y los tres metros, quedando la parte superior e inferior como recurso donde incluir otros recursos gráficos o imágenes.

Temática: La importancia del Beato de Liébana en la historia de España y Europa, así como la importancia artística e histórica de sus obras: Los Beatos.



- 6 VÍDEOS PARA PANTALLA CONVEXA DIVIDIDA EN 6 PANTALLAS:

Las seis pantallas deben funcionar de forma alterna pero coordinada para en determinados momentos juntarse en una sola imagen o infografía.

Proporción: 16:9.

Tamaño: 9 x 3,5 m.

Tamaño cada pantalla de las seis: 576 x 1344

Píxeles totales: 3456 x 1344.

Duración: 2 minutos cada uno de ellos seis vídeos

Otras características: cada pantalla mostrará un aspecto del camino, y cada 30 segundos se debe unir en una imagen única de un peregrino en un punto determinado, de un hito cultural, un mapa, etc...

Temáticas: naturaleza, patrimonio civil, patrimonio, albergues y establecimientos, paisaje humano, del Camino Lebaniego.

#### 4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y OFERTA TÉCNICA

El Adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios en orden a conseguir los objetivos fijados en este documento.

El contenido de la oferta técnica deberá incluir un documento denominado “Plan de Trabajo” en el que figure la planificación y programación de las actuaciones relativas al trabajo de obtención de imágenes, un cronograma de detalle, una propuesta detallada de distribución territorial y temporal del trabajo de campo, una descripción de los procedimientos y metodologías, identificación de la logística, equipo de trabajo, medios materiales y equipamientos necesarios utilizados en relación con las diferentes fases del trabajo a realizar, y en el que se desarrollen al menos los siguientes extremos:

##### 1.- Programación de los trabajos:

- Planificación y programación de los trabajos relativos a la obtención de imágenes y rodaje de escenas con actores en la que se incluya la incorporación de un cronograma de detalle, realizando una propuesta detallada de distribución territorial y temporal del trabajo de campo.

- Identificación de la logística, medios materiales y equipamientos necesarios que aseguren el desempeño eficaz y eficiente de las actuaciones a realizar, teniendo en cuenta que se exige la calidad cine.

- Planificación y programación de las actuaciones de realización y montaje en la que se tenga en cuenta los procedimientos y metodologías utilizadas.



## 5.- EQUIPO Y MEDIOS TÉCNICOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

El equipo de trabajo que se proponga para la ejecución del contrato habrá de estar conformado por personal con experiencia en gestión de proyectos similares al objeto del contrato debiendo acreditarse mediante la aportación con la oferta técnica **curriculum vitae de las personas que integran el equipo.**

Como mínimo deberá aportarse al proyecto un equipo de dos personas.

El equipo material que se adscriba a la ejecución del contrato deberá ser suficiente para la realización de los trabajos objeto de contrato. Como mínimo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Video cámara profesional, Full Frame, Formato 4K, con compresión 422
- Estabilizador externo de cámara

## 6.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante, deberá incluir obligatoriamente:

- Memoria técnica de la propuesta, explicando y justificando los términos de la misma.
- Propuesta técnica con el contenido del alcance del proyecto, en la cual se deberán recoger todos los elementos descritos en el presente documento, así como todos aquellos necesarios para valorar la oferta de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (se descartarán todas aquellas propuestas que no se adapten a los requerimientos exigidos)
- Plan de trabajo con un cronograma.

## 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato se desarrolla desde el momento de la firma del contrato hasta el 9 de enero de 2023, fecha límite de entrega de los trabajos.



## **8.- ENTREGA DE LOS TRABAJOS Y REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**

El contratista deberá entregar los trabajos y realizar los servicios dentro del plazo y lugares estipulados de conformidad con el Plan de Trabajo presentado y aprobado, en cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el presente pliego.

Una vez adjudicada la contratación, cualquier modificación en las características del proyecto aprobado, o variación en la interpretación de las cláusulas establecidas, en aras del mejor cumplimiento de la finalidad de la contratación durante su ejecución, deberá ser aprobada previamente por el personal designado de la Fundación que, servirán a su vez de interlocutores técnicos en la ejecución del contrato con la empresa adjudicataria. El adjudicatario no podrá introducir modificaciones o ejecutar modificación alguna en la realización de los trabajos, sin la debida aprobación por los técnicos competentes de la Fundación.

La gestión de los permisos para la grabación de determinados elementos, así como la toma de imágenes en interiores o lugares de acceso restringidos, serán por cuenta del adjudicatario y deberá cumplir con la normativa vigente.

La música que se utilice en la edición de los videos deberá disponer de los permisos correspondientes para su utilización, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier infracción de los derechos de autor, propiedad intelectual o similar, de acuerdo con la normativa vigente.

## **9.- TIPO DE LICITACIÓN**

Corresponde tramitar la presente licitación por el procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en la LCSP.

A todos los efectos se entenderán por cuenta del adjudicatario los gastos directos e indirectos que se puedan derivar del cumplimiento del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **10.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Todos los documentos, información y material gráfico obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de la FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO, sin que el adjudicatario pueda utilizar ni realizar publicación o difusión alguna sobre los mismos sin autorización previa de la misma, que determinará el alcance y contenido de la misma.



#### 11.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente se entenderá como confidencial hasta que la FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar esta característica.

En Santander a 9 de septiembre de 2022.  
Director de la Fundación Camino Lebaniego

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Bahillo Martín'. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Manuel Bahillo Martín